



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 30 de marzo de 2016
203F 80000-UI-121/2016

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada como de información pública el catorce de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00058/ISSEM YM/IP/2016, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACION

"El dictamen de inhabilitación del servidor publico [REDACTED] emitido en el issemym regional tlalnepantla el 11-02-2016. Oficio numero 203F/39313/HRTDS/0037/2016. Clave issemym [REDACTED] (SIC).

Sin archivo adjunto.

ACLARACIÓN PRESENTADA POR LA PARTICULAR

"Agradezco su amable respuesta y adjunto mi identificación oficial con la que acredeito mi personalidad para tener acceso a la información requerida. En relación al segundo punto que se aclara. Necesito consulta directa sin costo. Gracias"

Adjunta archivo que contiene pasaporte.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fue localizado el Dictamen de Inhabilitación solicitado, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso a dicho documento.

Considerando la naturaleza de la información requerida, debió ingresar una solicitud de acceso a datos personales y no de información pública, no obstante en apego a los principios en materia de protección de datos personales, esta Unidad de Información subsana el procedimiento como de acceso a datos personales.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que en su aclaración presentada a través de SAIMEX el 15 de marzo de 2016, señala que: *"...En relación al segundo punto que se aclara. Necesito consulta*

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEM YM

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

directa sin costo..." (SIC); se pone a su disposición el Dictamen de Inhabilitación solicitado, para su consulta directa (sin costo), en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; debiendo presentarse con el original de su identificación oficial vigente con fotografía mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.c.p. 00058/ISSEMYM/IP/2016
ARGD/KACM/CRMR